

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24261 *Resolución de 28 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», a 19 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias de las plazas para cubrir la oferta de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Barcelona, en el marco de lo que dispone la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema excepcional de concurso de méritos, para proveer:

1.371 plazas en régimen funcional, de las cuales 257 pertenecen a la escala de administración general y 1.114 a la escala de administración especial, y

222 plazas en régimen laboral, de las cuales 45 pertenecen a la escala de tareas carácter técnicas y 177 de tareas de soporte a la administración municipal.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en la Gaceta municipal número 16, de 10 de junio de 1991.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de estos anuncios en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Barcelona, 28 de diciembre de 2022.–El Secretario General, Jordi Cases Pallarès.